

Santiago, 25 de septiembre de 2025.

HECHO ESENCIAL
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdo de Fusión.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Circular N°991 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. (“Sociedad” o “Vida Security”), lo siguiente:

Mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha (la “Junta”), los accionistas de Vida Security aprobaron la fusión por absorción de Vida Security S.A. en BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (“BICE VIDA”) (la “Fusión”). En virtud de la Fusión, BICE VIDA adquirirá todos los activos y pasivos de Vida Security, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediendo la primera a la segunda en todos sus derechos y obligaciones. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), la Fusión fue previamente aprobada como operación con partes relacionadas.

La efectividad de la Fusión se encuentra sujeta a la condición suspensiva de que la CMF apruebe la Fusión de conformidad a lo dispuesto en el DFL N°251 y en el artículo 127 de la LSA (“Condición”). Una vez cumplida la Condición, se otorgará una escritura pública declarativa en la que se dejará constancia de dicho cumplimiento y se indicará la fecha, a partir de la cual, la Fusión producirá sus efectos. Dicha fecha corresponderá al primer día del mes siguiente a aquel mes en que se emita la resolución de aprobación de la Fusión por parte de la CMF.

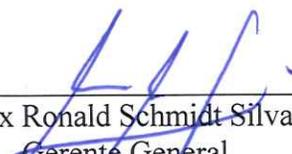
Para efectos de la Fusión, la Junta aprobó una relación de canje de una nueva acción de BICE VIDA por cada acción de Vida Security que tuvieron los accionistas de esta última.

El canje material de las nuevas acciones de BICE VIDA por los títulos de Vida Security se efectuará, a partir, de la fecha que acuerde el directorio de BICE VIDA, una vez que la Fusión sea efectiva. Esta fecha será informada a los accionistas mediante la publicación de un aviso en el diario electrónico El Líbero.

Finalmente, como parte de los acuerdos necesarios para la Fusión, la Junta aprobó el texto refundido de los estatutos sociales de BICE VIDA, sociedad que será la continuadora legal tras la Fusión.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esta Comisión, informamos a usted que, en esta etapa, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de Vida Security.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Max Ronald Schmidt Silva
Gerente General
Seguros Vida Security Previsión S.A.